

Antell. Juez. Vera. m^o. 15. ii. 12. 12. 12.
los derechos del serbaje, En otra parte sino en la
ciudad de Vera y que por esto los sabe.

T^o 3^o 74. Martin de Saro xpiano nuevo Vecino de Vera de
45 años de pone desde que se puede acordar por
que es natural della y que conoce a la ciudad de Lorca
de vista de 30 años a esta parte. y de entrar en
ella de 20 años a esta parte. A la segunda pregunta
dixó que sabe que los lugares de Guercal y o Vera fue
ron siempre de la ciudad de Vera. Sabe que fueron
dados a Lorca y que los sabe. Porque los vido estar su Oje
y o a la ciudad de Vera. En todas las cosas especial
mente vido este testigo. que una vez los Vecinos de
Guercal que seran Xiber y Ba Xiber. y el rrami y otros
de los de Saro. Vinieron a la ciudad de Vera y en
fregaron las llaves del castillo de Guercal. y o Vera
al concejo de Vera diciendo que en lo podian de
fender los dichos lugares. Porque tenian hambre
y falta de gente. para la guerra y que entonces el
concejo de Vera. los proveyo de lo que auian me
nester y este testigo fue a estar en el dicho castillo de
Guercal. Por mandado de la ciudad de Vera y que
tambien que los sabe. Porque los dichos lugares estan
dentro de los limites de la dicha ciudad de Vera.

T^o 3^o 54. Juan bernal V^o de las Cuevas. de 74 años y no le
toca. sabe a Vera de 60 años y a la ciudad de Lorca
de 40 años a esta parte; a la 2^a pregunta dixó
que las Villas de Guercal y o Vera seran de la ciudad
de Vera y que los sabe. Porque los ganados que serbajan
en el campo de Guercal. Vido que pagaban el serbaje
a la ciudad de Vera.

